



## **AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO**

*ANUNCIO de 23 de octubre de 2017 sobre aprobación provisional del Plan General Municipal. (2017081607)*

Aprobado provisionalmente el Plan General Municipal de Pinofranqueado (Cáceres), por acuerdo del Pleno de fecha de 18 de octubre de 2017 y habiéndose introducido cambios en la clasificación del suelo urbano procede someter nuevamente el documento a información pública, a fin de que los interesados afectados por las modificaciones referentes a la clasificación del suelo urbano puedan pronunciarse al respecto.

Por ello se somete dicho acuerdo a información pública por plazo de un mes mediante la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura, así como en uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pinofranqueado, a efectos de presentación de alegaciones por parte de los interesados.

Pinofranqueado, 23 de octubre de 2017. El Alcalde, JOSÉ LUIS AZABAL HERNÁNDEZ.

## **AYUNTAMIENTO DE TÁLIGA**

*ANUNCIO de 17 de octubre de 2017 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1/2017 del Plan General Municipal. (2017081608)*

Aprobada inicialmente la modificación n.º 1/2017 PGM de Táliga, por acuerdo del Pleno de fecha 25 de septiembre de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 77,2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 43.2 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, incluido el Informe de Evaluación Ambiental simplificada, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Táliga, 17 de octubre de 2017. El Alcalde, DAVID FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.